



Cesario L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2015-09-01-05-P-00057

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA
S.A., EN LIQUIDACION.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año dos mil
quince, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: La
señora doña MARÍA AGATHA ZWART MUILWIJK, quien
declara ser ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, su calidad
de PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la
Compañía NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A.,
EN LIQUIDACIÓN, calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz
para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en
la ciudad de Quito, de paso por esta ciudad, a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos
de identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de
esta escritura pública de REACTIVACION, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: “S E Ñ O R
N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a su
digno cargo, sírvase autorizar e incorporar una de

1 Reactivación de la Compañía NUESTRA SEÑORA DE
2 CZHESTOCHOVA S.A., EN LIQUIDACIÓN, que se determina
3 y contiene al tenor de las cláusulas y declaraciones
4 siguientes: C L Á U S U L A P R I M E R A:
5 OTORGANTE.- Comparece e interviene para el
6 otorgamiento del presente instrumento, la señora MARÍA
7 AGATHA ZWART MUILWIJK, por los derechos que
8 representa de la Compañía NUESTRA SEÑORA DE
9 CZHESTOCHOVA S.A. , EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de
10 PRESIDENTA, debidamente autorizada por la Junta
11 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
12 celebrada el dieciocho de Febrero de dos mil quince,
13 conforme consta de los sendos documentos justificativos
14 adjuntos.- C L Á U S U L A S E G U N D A:
15 ANTECEDENTES.- A) La Compañía "NUESTRA SEÑORA DE
16 CZHESTOCHOVA S.A." EN LIQUIDACIÓN, es una compañía
17 de nacionalidad ecuatoriana, constituida legalmente según
18 consta de la escritura pública otorgada ante la señora
19 Doctora Norma Plaza de García, Notaria Decimo Tercera
20 del cantón Guayaquil, el ocho de Abril de mil novecientos
21 ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del
22 cantón Quevedo el ocho de Mayo de mil novecientos
23 ochenta y cinco. B) La Junta General Universal
24 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NUESTRA
25 SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A. EN LIQUIDACIÓN,
26 celebrada el dieciocho de Febrero de dos mil quince, en
27 conocimiento del estado de disolución y habiendo
28 superado las causales que lo motivaron, resolvió



Cesário L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-2-



1 unánimemente la reactivación de la Compañía.-

2 C L Á U S U L A T E R C E R A: REACTIVACIÓN DE LA

3 COMPAÑÍA NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A.

4 EN LIQUIDACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, la

5 Señora MARIA AGATHA ZWART MUILWIJK, por los

6 derechos que representa de la compañía NUESTRA

7 SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en

8 su calidad de PRESIDENTA, en cumplimiento de las

9 resoluciones tomadas por la Junta General Universal

10 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de

11 Febrero de dos mil quince, de manera expresa declara:

12 Que se reactiva la Compañía NUESTRA SEÑORA DE

13 CZHESTOCHOVA S.A. EN LIQUIDACIÓN, una vez que se

14 han saneado las causales que motivaron la Resolución de

15 Disolución al tenor que consta en el Acta de la antes

16 referida Junta General Universal Extraordinaria de

17 Accionistas que se anexa y forma parte del presente

18 instrumento.- C L Á U S U L A C U A R T A :

19 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La Señora María Agatha

20 Zwart Muilwijk, por los derechos que representa de la

21 Compañía NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A. EN

22 LIQUIDACIÓN, en su calidad de PRESIDENTA, bajo la

23 gravedad de juramento, declara de manera expresa, libre e

24 irrevocable, que su representada no es contratista del

25 Estado y que no mantiene obligaciones pendientes de pago

26 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).-

27 C L Á U S U L A Q U I N T A: DOCUMENTOS

28 HABILITANTES.- Se incorporan a la presente, para que

1 formen parte de este instrumento, los documentos
2 siguientes: Uno.- Nombramiento para el cargo de
3 Presidente otorgado a favor de la Señora María Agatha
4 Zwart Muilwijk, como representante legal de la Compañía
5 NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A. EN
6 LIQUIDACIÓN; Dos.- Acta de la Junta General Universal
7 Extraordinaria de accionistas de la Compañía NUESTRA
8 SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A. EN LIQUIDACIÓN,
9 celebrada el dieciocho de Febrero de dos mil quince.-

10 C L Á U S U L A S E X T A: AUTORIZACIÓN.-

11 Anteponga y agregue usted Señor Notario las demás
12 cláusulas de estilo para la plena validez y
13 perfeccionamiento de la presente escritura y haga constar
14 que la Presidenta de la Compañía, por si o por interpuesta
15 persona está autorizada para obtener la Resolución
16 aprobatoria de la Reactivación y con la revocatoria o de
17 desafectación del estado temporal de Disolución y también
18 de la correspondiente inscripción de la misma en el
19 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quevedo.-

20  (Firmado) Ángel Parra L., ABOGADO ANGEL PARRA
21 LARREA, Registro número mil quinientos ocho-Colegio de
22 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
23 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
24 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
25 exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos
26 Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos
27 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
28 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil





Cesario L. Condo Ch.
 ABOGADO
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

-3-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

,novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en alta voz, de principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



MARÍA AGATHA ZWART MULWIJK, PRESIDENTE
 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. NUESTRA
 SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A., EN LIQUIDACIÓN.-

C.C. # 17-08678311.-

C.V. # 150-0313.-

R.U.C. # 1290046544001.-

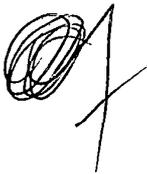
AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

ACTA N°....

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Quevedo, a los dieciocho días del mes de Febrero del año 2.015, a las 10h30, en el inmueble sito en el kilómetro 46 de la vía Santo Domingo - Quevedo, margen derecho, junto a la gasolinera REPSOL en el que funciona el local social de la Compañía, se celebra la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A., EN LIQUIDACIÓN con la asistencia de los accionistas siguientes: Señor DIETER HOPFE SEEMANN, por los derechos que representa de sus hijas, Señora Bettina Elena Hopfe Brauer, titular y propietaria de 80 acciones; y, Señora Claudía Lucía Hopfe Brauer, titular y propietaria de 80 acciones, según consta de las cartas poderes contentivas de sus sendas autorizaciones a favor de su representante, que se anexan al expediente en calidad de documentos habilitantes, Señor Johannes Zwart Kesselaar, titular y propietario de 80 acciones, por sus propios derechos; Señora María Agatha Zwart Muilwijk, propietaria de 240 acciones, por sus propios derechos y señor Willem Gustaaf Zwart Muilwyk, titular y propietario de 320 acciones, por sus propios derechos.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una.- Los accionistas presentes representan un total de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir un total de ochocientos dólares que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Preside la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas, la Señora María Agatha Zwart Muilwijk, en su calidad de Presidenta titular de la Compañía; en tanto que actúa como Secretario, el Gerente señor Willem Gustaaf Zwart Muilwyk.- Acto seguido, la Presidenta de manera previa a la instalación la sesión, pide que por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia prescrita por el Art. 239 de la Ley de Compañías Codificada y de obtener el asentimiento unánime de los concurrentes respecto al Orden del día a tratarse y de que la sesión se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de la disposición contenida en el Art. 238 de la misma Ley de Compañías. De inmediato, la sala aprueba por unanimidad que el Orden del día de esta Junta sea el siguiente: UNO.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía; y, DOS.- Autorizar a la Presidenta o Gerente de la Compañía para que otorgue y suscriba la escritura pública de reactivación correspondiente, y además, efectúe las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos reactivación de la Compañía.- En consecuencia, la Presidenta de la Compañía, Señora María Agatha Zwart Muilwijk, declara legalmente constituida la presente Junta, con el compromiso de todos los accionistas presentes para suscribir el acta respectiva, con el orden del día ya señalado y aprobado, y con la constancia de que todos los accionistas se encuentran debidamente informados de los asuntos materia del orden día con la anticipación legal correspondiente.- De inmediato la Señora Presidenta dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, señalando que la Superintendencia de Compañías, declaró disuelta a esta sociedad mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0005967 de fecha dos de Octubre de dos mil doce, inscrita en



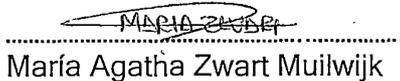
el Registro Mercantil de Quevedo, el quince de Septiembre de dos mil catorce; que al haber cesado el motivo que originó la Resolución de Disolución de la Compañía, corresponde a la presente Junta resolver si al tenor de dicha Resolución antes señalada, se continúa con el proceso de liquidación o resolver la reactivación de la sociedad. En este estado toma la palabra el Señor Johannes Zwart Kesselaar, quien expresa que la compañía se encuentra en plena capacidad para continuar efectuando los negocios sociales tanto en esta ciudad, como en cualquier otra y que no es conveniente proceder con la liquidación, por lo que eleva a moción para que esta Junta resuelva la Reactivación de la Sociedad. Sometida a votación, luego de algunas deliberaciones, la Junta General Universal de Accionistas de NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A., en liquidación, resolvió por unanimidad proceder a la reactivación de la compañía. Pasando al segundo y último punto del orden del día, esto es, la autorización a la Presidenta o Gerente de la Compañía para que otorgue y suscriba la escritura pública correspondiente, efectúe las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos reactivación, , el representante de las accionistas Señora Bettina Elena y Señora Claudia Lucía Hopfe Brauer, Señor Dieter Hopfe, solicita y mociona que la sala resuelva que la Presidenta, Señora María Agatha Zwart Muilwijk, suscriba la escritura pública correspondiente, y, efectúe las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos reactivación de la Compañía. Sometida a votación la moción presentada en torno a este punto, ésta se la aprueba por unanimidad de los asistentes, en los términos que constan señalados en la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva, y reinstalada la sesión, con igual quórum que con el que se inició la Junta, se da lectura a este acta y se la aprueba en todas sus partes por unanimidad, por lo que la Señora Presidenta da por concluida la sesión a las 12h42 de la misma fecha, y procede a suscribir la presente acta en unidad de acto con los accionistas presentes e infrascrito Gerente Secretario que certifica.-



p. Bettina Elena Hopfe Brauer
y Claudia Lucía Hopfe Brauer
DIETER HOPFE



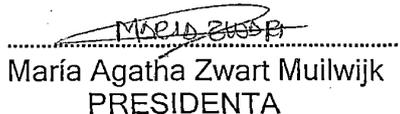
Johannes Zwart Kesselaar



María Agatha Zwart Muilwijk



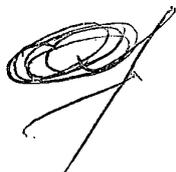
Willem Gustaaf Zwart Muilwijk



María Agatha Zwart Muilwijk
PRESIDENTA



Willem Gustaaf Zwart Muilwijk
GERENTE- SECRETARIO





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473
E-MAIL: registroquevedo@registropropiedadquevedo.gob.ec

FOLIO PERSONAL DE COMPAÑIA

85

CERTIFICADO



40

Conforme a la solicitud Número:52 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 85:

Fecha de Apertura: *lunes, 15 de septiembre de 2014*

INFORMACIÓN REGISTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA:

Razón social: NUESTRA SENORA DE CZHESTOCHOVA SA
R.U.C.: 1290046544001
Tipo: ANONIMA
Fecha Registro: 08/05/1985

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	43 08-may-1985	0
Mercantil	Aumento de Capital y Reforma de Estatut	83 08-nov-1989	0
Mercantil	Conversión de Capital, Aumento de Capit	32 22-mar-2007	0
Mercantil	Resolución de Disolución de Compañías	261 15-sep-2014	0

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

Constitución de Compañía
Inscrito el: miércoles, 8 de mayo de 1985

Tomó: /1.985

Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Número de Inscripción: 43

Número de Repertorio: 1.371

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría

Cantón donde se encuentra la oficina: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: lunes, 8 de abril de 1985

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 90 AÑOS

Oficio/Telex/Fax: RESOLUCION No. 85-2-1-1-00892, Ab. Xavier Amador Rendon Intendente de Compañías de Guayaquil

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Accionista Fundadores	0900447087	GARCIA BOHORQUEZ GUEDELIA ESPERANZA	Soltero	Quevedo
Accionista Fundadores	0904182292	MARQUEZ RAMIREZ SILVIA LUZ DEL ALBA	Casado	Quevedo
Accionista Fundadores	0906639059	MARTIN GONZALEZ EDMUNDO ANGEL	Soltero	Quevedo
Accionista Fundadores	0907370936	CHANG PEÑAFIEL CHAN MANG	Soltero	Quevedo
Accionista Fundadores	1302873714	VILLACIS PELAEZ VIRGINIA ELIZABETH	Soltero	Quevedo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

REGISTRO DE MERCANTIL

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto
Inscrito el: miércoles, 8 de noviembre de 1989

Tomo: /1.989

Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Número de Inscripción: 83

Número de Repertorio: 4.589

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Vigésima Octava

Cantón donde se encuentra la oficina: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: martes, 21 de marzo de 1989

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax: RESOLUCION No. 89-2-2-1-008790, Ab. Carol Geiger Friedberg Subintendente de la Intendencia de Guaya.

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	1290046544001	COMPAÑIA NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A.	Ninguno	Quevedo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

REGISTRO DE MERCANTIL

Conversión de Capital, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto
Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 2007

Tomo: /2.007

Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Número de Inscripción: 32

Número de Repertorio: 1.229

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Quinta

Cantón donde se encuentra la oficina: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: lunes, 31 de diciembre de 2001

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax: RESOLUCION No. 7-G-IJ-0000910, Otton Moran Ramirez
Intendente jurídico de Compañías de Guayaquil

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	1290046544001	COMPAÑIA NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A.	Ninguno	Quevedo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
-------	-----------------	------------------	---------------	-------

REGISTRO DE MERCANTIL

Resolución de Disolución de Compañías
Inscrito el: lunes, 15 de septiembre de 2014

Tomo: 0/2.014

Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Número de Inscripción: 261

Número de Repertorio: 2.214

Oficina donde se guarda el documento original: Superintendencia de Compañías

Cantón donde se encuentra la oficina: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: martes, 2 de octubre de 2012

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax: No. SC.IJ-DJDL.G.12.0005967/Ab. Roberto Ronquillo Nobo
Director Jurídico d Disolución y Liquidación

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Director Jurídico de Disolución	0917322067	RONQUILLO NOBOA ROBERTO	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	4

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al Cia. que se certifica.

La presente ficha registral, de acuerdo a sus movimientos la Compañía se encuentra **ACTIVA**.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

QUEVEDO, lunes 2 de febrero de 2.015

Impreso a las: 11:16:47a.m.



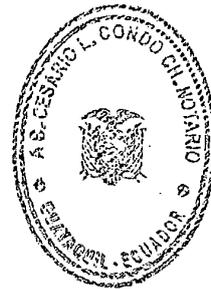
40

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

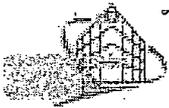


Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **DOs** Fotoscopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotoscopias iguales, Guayaquil, **24 FEB 2015**



Ab. Cesarillo L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473
E-MAIL: registroquevedo@registropropiedadquevedo.gob.ec

FOLIO PERSONAL
REPRESENTANTE LEGAL

42



56

Conforme a la solicitud Número:50 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42:

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de abril de 2014*

INFORMACIÓN REGISTRAL

DESCRIPCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Apellidos: ZWART MUILWIJK
Nombres: MARIA AGATHA
No. Céd.: 1708678311
Cargo: PRESIDENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Nombramiento de Presidente	102 24-abr-2014	0

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

Nombramiento de Presidente
Inscrito el: *jueves, 24 de abril de 2014*
Tomo: /2.014
Folio Inicial: 0 Folio Final: 0
Número de Inscripción: 102
Número de Repertorio: 477
Oficina donde se guarda el documento original: Ninguno
Cantón donde se encuentra la oficina: Quevedo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 18 de diciembre de 2013*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha Resolución:
Tiempo de duración: 2 AÑOS

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	1708678311	ZWART MULWIJK MARIA AGATHA	Divorciado	Quevedo
Otorgante	1290046544001	COMPANÍA NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A.	Ninguno	Quevedo
Secretario(a) AD-HOC	0900613340	HOPFE DIETER FRIEDRICH PAUI	Casado	Quevedo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	1

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al Representante que se

La presente ficha registral, de acuerdo a sus movimientos el nombramiento SI esta vigente.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

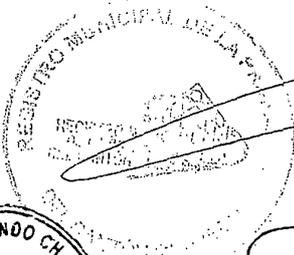
QUEVEDO, lunes 2 de febrero de 2015

Impreso a las: 10:30:17a.m.

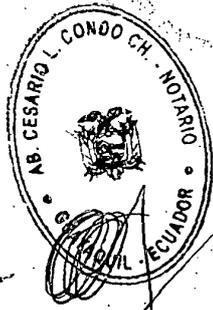


El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

56



Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



DOY FE De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil, 24 FEB 2015



Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario Sic. del Canton
Guayaquil

Quevedo, 18 de Diciembre 2013

Señora;

MARIA AGATHA ZWART MUILWIJK

Ciudad.-

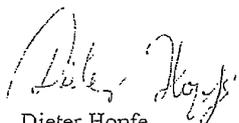
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle, que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, al tenor de las reformas estatutarias constantes en la escritura pública de aumento de capital otorgada el 27 de marzo de 1989, inscrita el 8 de noviembre de 1989, tuvo el acierto de elegir a Usted, para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A., por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha.

Conforme consta en el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con amplias atribuciones.- En todo acto o contrato que tenga un valor mayor a los diez mil salarios mínimos vitales para la categoría de los trabajadores en general, debe intervenir conjuntamente con el Gerente, así como para proceder a la enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la Compañía.- el monto indicado, podrá ser modificado en cualquier momento por Resolución de la Junta General, al tenor de lo establecido, en el numeral siete punto doce del Artículo Séptimo de dichos Estatutos.

La Compañía NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 8 de Abril de 1985 ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, e inscrita el 8 de Mayo de 1985, en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo, con el número 43 del Registro Mercantil.

Atentamente;



Dieter Hopfe

SECRETARIO Ad- Hoc

C.I. 0900613340

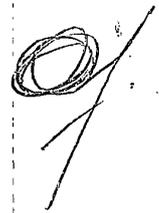
Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A., conforme al nombramiento que antecede.

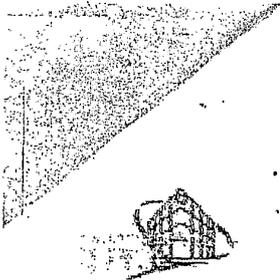
Quevedo, 18 de Diciembre de 2013



María Agatha Zwart Muilwijk

C.I. 1708678311





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Número de Repertorio: 477

Fecha de Repertorio: 27-feb-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL No. 102 celebrado entre: ((COMPANIA NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A. en calidad de OTORGANTE), [HOPFE DIETER FRIEDRICH PAUL en calidad de SECRETARIO(A) AD-HOC], [ZWART MUILWIJK MARIA AGATHA en calidad de ACEPTANTE])



Ab. Robert Alvarado Oñofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec Sup No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las copias Fotocopiadas precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil, 24-Febrero-2014.

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario Sio. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1290046544001
RAZON SOCIAL: NUESTRA SENORA DE CZHESTOCHOVA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZWART MUILWIJK MARIA AGATHA
CONTADOR: AGUILERA OCAMPO MILTON ESTALIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/1985 FEC. CONSTITUCION: 08/05/1985
FEC. INSCRIPCION: 25/07/1985 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO: DE MAIZ SECO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: PATRICIA PILAR Calle: VIA QUEVEDO Número: S/N Intersección:
MARGEN DERECHO Kilómetro: 46 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LA GASOLINERA REPSOL DE
PATRICIA PILAR Email: maria_zwart@hotmail.com Celular: 0983611475

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI LOS RIOS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FLCAMINO Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 29/05/2014 12:28:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1290046544001
RAZON SOCIAL: NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/05/1985
NOMBRE COMERCIAL: NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PALMA AFRICANA.
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE MAIZ SECO.
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ABACA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAIZ.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: PATRICIA PILAR Calle: VIA QUEVEDO Número: S/N Intersección: MARGEN
DERECHO Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA GASOLINERA REPSOL DE PATRICIA PILAR Kilómetro: 46 Email:
maria_zwart@hotmail.com Celular: 0983611475



En conformidad con el numeral 5° del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedan
en el archivo Notarial legal.

24 FEB 2015

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario Sio. del Cantón
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FLCAMINO Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 29/05/2014 12:28:35

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170867831-1
 APELLIDOS Y NOMBRES ZWART MUILWIJK MARIA AGATHA
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E3343V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZWART JOHANNES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUILWIJK CARLA HEIDI DIHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2013-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CÉDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



150
 150 - 0313 1708678311
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZWART MUILWIJK MARIA AGATHA

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

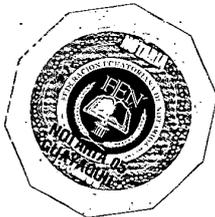
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibió, quedando en mi archivo fotocopia igual.

24 FEB 2015

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en nueve fojas útiles xerox.-
Guayaquil, veinticuatro de febrero del dos mil quince.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



[Handwritten signature]

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000815 de la señora Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veinticinco de Marzo del año dos mil quince, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintiséis de Marzo del año dos mil quince.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000815 de fecha 25 de Marzo de 2015, emitida por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 8 de Abril de 1985.- Guayaquil, 30 de Marzo de 2015.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473

E-MAIL: registroqueregproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 874

Fecha de Repertorio: 22-abr-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de abril de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, conjuntamente con la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000815; en el Registro de MERCANTIL No. 33 celebrado entre: ([COMPAÑIA NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A. en calidad de A FAVOR], [ZWART MUILWIJK MARIA AGATHA en calidad de PRESIDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
NUESTRA SENORA DE CZHESTOCHOVA SA	1290046544001	85	Reactivación de Compañía

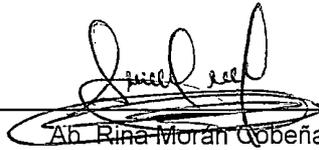
QUEVEDO, jueves 23 de abril de 2.015

Impreso a las: 16:31:18

Elaborado por: Victoria Katherine Béjar Rojas



13


Ab. Rina Ivorán Cobeña

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD(E)

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 14:40 Firma: *Hardy*